



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL

“LA NORMAL – ESCUELA SOCIAL”

RECTORA

HNA. LEONILDE MORANTES MANTILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

CONVENCION NS

2023



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL

“LA NORMAL – ESCUELA SOCIAL”

LUZ ARIS MANDON DUARTE

JOSE ALEXANDER MORENO CHINCHILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

CONVENCION NS

2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 NOMBRE

1.2 RESPONSABLES

1.3 BENEFICIARIOS

1.4 TIEMPO

1.5 UBICACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. DIAGNOSTICO

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

4.2 ESPECÍFICOS

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

5.2 MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

6.1 ACTIVIDADES DEL PROYECTO



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



7. RECURSOS

7.1 INSTITUCIONALES

7.2 HUMANOS

7.3 FÍSICOS

7.4 TECNOLÓGICOS

7.5 FINANCIEROS

8. CONCLUSIONES

9. EVALUACION

10. BIBLIOGRAFÍA



INTRODUCCIÓN

El Servicio Social Obligatorio, es un espacio de formación y de práctica en donde el estudiante tiene la posibilidad de aplicar sus conocimientos, sus habilidades y tome conciencia de la importancia de su labor y la considere como una colaboración valiosa en el desarrollo de su comunidad, es decir, interactuar con el medio y la sociedad que lo rodea, convirtiéndose en un vínculo que le permite integrarse eficazmente en espacios o lugares de trabajo donde desarrollará sus competencias laborales y ciudadanas.

El proyecto de Servicio Social de la Escuela Normal Superior de Convención, se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de los estudiantes comprometidos con la sociedad y con ellos mismo.

La realización del presente proyecto se desarrolla de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil, que busca integrar al estudiante a la vida comunitaria y desarrollar en el educando valores como la solidaridad, la participación, la responsabilidad, el trabajo cooperativo, el sentido de pertenencia, el espíritu de trabajo, la protección y conservación del medio ambiente, el cuidado de la salud y la promoción de la vida, con el fin de contribuir a su formación personal, social, cultural y laboral, a través de actividades de investigación y prácticas.



1. IDENTIFICACIÓN

1.1 NOMBRE

Proyecto de Servicio Social Obligatorio Estudiantil de la Escuela Normal - **“La Normal – Escuela Social”**

1.2 RESPONSABLES

El Proyecto cuenta con el liderazgo compartido de los docentes Luz Aris Mandón Duarte y José Alexander Moreno Chinchilla, vinculando a los estudiantes de Media.

1.3 BENEFICIARIOS

Este proyecto busca que la comunidad educativa desde preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, incluyendo docentes, directivos, administrativos y padres de familia, desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes, a través de actividades desarrolladas por los estudiantes de media.

1.4 TIEMPO

Las actividades se desarrollan en la jornada extra escolar y algunas en horario escolar de acuerdo al cronograma establecido por los responsables del proyecto.

1.5 UBICACIÓN

El proyecto se desarrolla en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Convención, que cuenta con tres sedes: Preescolar Mi Casita, Básica Primaria y Sede principal para Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria y en algunos barrios y veredas de nuestro municipio.



2. JUSTIFICACION

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas y máximo de 140 horas de servicio social, según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, razón por la que los educandos del Colegio de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, contempladas en el P.E.I participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad e institución educativa, como es impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, la promoción de la salud y el servicio a la comunidad.

En la Escuela Normal Superior de Convención se concibe el servicio social obligatorio, como una estrategia de formación aprendizaje cuyo propósito es integrar al educando a la comunidad, facultando la proyección de su ser y su saber hacer, para contribuir a su mejoramiento social, cultural, ambiental y económico, desarrollando valores de solidaridad, trabajo en equipo y conocimiento de su entorno social cultivando el sentido de pertenencia.

Por lo anterior, el Servicio Social de las estudiantes de la Escuela Normal Superior de Convención, se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario y la formación integral de nuestros educandos, comprometidos con la sociedad y con ellos mismos, donde se busca brindar una educación que trascienda y sensibilice sobre la problemática regional a través de espacios y metodologías de aprendizaje activas, ya que el contexto social de hoy exige la formación de seres con habilidades y competencias específicas en la solución de problemas y transferencias de su conocimiento a situaciones de la vida cotidiana.



3. DIAGNOSTICO

La institución educativa Escuela Normal Superior de Convención, es regida por hermanas Dominicas de la Presentación, desde su fundación en 1918 y se ha caracterizado por acoger una población heterogénea, dada su naturaleza institucional de ser formadora de maestros, atendiendo a una población superior a los 1.000 estudiantes; cuenta con 3 sedes ubicadas en el Barrio Centro y ofrece los niveles de Preescolar, Básica (Primaria, Secundaria) Media y el Programa de Formación Complementaria, siendo la mayoría de los educandos provenientes de familias de estratos 1 y 2.

Al realizar un análisis dentro de la institución en cuanto a las dificultades que tienen la comunidad educativa en torno de los grandes desequilibrios que reducen las posibilidades de calidad de vida en la gran mayoría de la población, se encuentra la siguiente situación:

- ❖ La Pobreza, el desempleo y las diferentes formas de violencia.
- ❖ Falta de sensibilidad y concientización hacia el cuidado del cuerpo, salud, alimentación, entre otros.
- ❖ Apatía de algunos miembros de la comunidad educativa por actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- ❖ Sedentarismo y ocio.
- ❖ Afición a la tecnología y a la televisión.
- ❖ Niños fuera de casa.
- ❖ Falta de un proyecto de vida.
- ❖ Falta de higiene personal.
- ❖ Contaminación ambiental.



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar un espacio para que los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Escuela Normal Superior de Convención, desarrollen el proyecto del Servicio Social del estudiantil obligatorio, vinculándolos en las actividades sociales, culturales, deportivas y técnicas que redunden en el bienestar de la comunidad, desarrollando valores de solidaridad y sentido de pertenencia.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ❖ Implementar actividades que permitan el mejoramiento cultural, ambiental, social, deportivo, económico y de protección de la vida de la comunidad en donde reside.
- ❖ Practicar valores como la identidad, solidaridad, el sentido de pertenencia y la protección de la vida como máximo valor.
- ❖ Aplicar el aprendizaje previo, los conocimientos y habilidades adquiridos en la institución en beneficio de la comunidad.
- ❖ Afianzar las habilidades sociales que permitan la sana convivencia y la creación de ambientes adecuados de aprendizajes para toda la comunidad educativa.



5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEORICO

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y su propósito principal establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, busca sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, a través de acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes, fomentando la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

La Responsabilidad Social que poseen las instituciones educativas, es abordada desde programas como el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, que buscan desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para ser ciudadanos proactivos. En Colombia, el ejercicio de formar ciudadanos socialmente responsables, se ha organizado desde la prestación de un Servicio Social Obligatorio, el cual tiene sus fundamentos legales en: la Constitución política de Colombia; Ley 115 de 1994 o ley general de educación; Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente los aspectos pedagógicos y organizativos generales de la Ley 115; Decreto 4210 de 1996, que reglamenta la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio; Decreto 1743 de 1994, que instituye los proyectos de protección ambiental y el proyecto de acuerdo 082 de 2007, que dicta las disposiciones para la prestación del servicio social estudiantil en el distrito. Esta



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



reglamentación permite establecer que en Colombia la “Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”. En donde además, los adolescentes tienen “Derecho a la protección y a la formación integral”. Dicha educación está reglamentada por la Ley 115 de 1994 en donde se establece que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” y durante el cual se prestara un servicio social obligatorio, que tiene como objetivo principal el de “integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social”. Estableciéndose así, que el fin del servicio social estudiantil obligatorio es el de contribuir en la formación cultural y social de los estudiantes a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre. Esperando, que dicho servicio sea parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. El cual debe estar expresamente establecido en el manual de convivencia.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en Colombia, tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento social, cultural y económico de las comunidades, por medio del desarrollo de proyectos adelantados por los estudiantes de grados décimo y undécimo; para de esta forma, lograr desarrollar en los estudiantes un sentido de responsabilidad social no solo con su institución educativa sino con la comunidad en la que se encuentran inmersos.



5.2 MARCO LEGAL

La prestación del servicio social obligatorio está enmarcada en su parte legal bajo las siguientes normas:

Ley general de educación, ley 115 de 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante que contribuye a la construcción de su identidad cultural local y nacional, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, social y ambiental.

En el **artículo 30, inciso F**, reza el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

En el **artículo 97**, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

En el **artículo 204- Literal A**, establece que la educación ambiental es un elemento principal para la prestación del servicio social obligatorio, y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que “La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos, y uno de los objetivos es



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad”.

Decreto 1860 de 1994, en su artículo 39 expresa que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

En el **artículo 59**, dice que los establecimientos educativos según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

Resolución 4210 de 1996, establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Artículo 1: La presente resolución establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



Artículo 2: El SSEO hace parte integral del currículo y por ende del PEI.

Artículo 3: El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente sus objetivos generales.

Artículo 6: El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del SSEO en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados décimo y undécimo.

Artículo 7: En consideración al carácter obligatorio del SSEO, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos y cumplir con la intensidad horaria definida en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.



6. METODOLOGÍA

Se llevará a cabo un proceso de análisis y síntesis de la realidad o del contexto, que permitirá hacer una delimitación y caracterización de la problemática y las necesidades que padece la comunidad, el cual servirá como insumo para el plan de acción a implementar, el cual será evidenciado paulatinamente, con las determinadas descripciones, lugar, tiempo destinado y resultados alcanzados.

POBLACION RESPONSABLE.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Escuela Normal Superior de Convención hace parte del Proyecto Educativo Institucional y lo realizarán los estudiantes de los grados décimo y undécimo.

DURACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tendrá una duración de 80 horas, donde el estudiante libremente desarrollará su trabajo en una (s) de las líneas de acción que al inicio del año se socializarán.

6.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social, cultural, y desarrollo económico y ambiental, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, aprovechamiento del tiempo libre y la protección de la vida. Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Educativa, tiene en cuenta los siguientes criterios:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa con las expresiones culturales, satisfacción de necesidades de desarrollo comunitario y la integración de acciones adelantadas por otras organizaciones, en favor de la comunidad, priorizando la educación ambiental, la promoción de la agricultura orgánica y la puesta en práctica de las normas de bioseguridad en tiempos de pandemia.
- De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten acciones cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio definidos.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Con base en los anteriores criterios, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



No	LINEA DE ACCION	DESCRIPCION
1	Mantenimiento de zonas verdes	✓ Limpieza, adecuación, y mantenimiento de las zonas verdes e institución en general. ✓ Recuperación de los espacios en preescolar, básica y media. ✓ Decoración de las carteleras de acuerdo a las fechas especiales.
2	Ciudad Verde	✓ Celebración de fechas especiales. ✓ Siembra de árboles y plantas ✓ Charlas ambientales ✓ Limpieza, recuperación y embellecimiento de los alrededores del colegio y sitios representativos del municipio ✓ Murales
3	Banda músico-marcial	✓ Pertenecer a la banda o grupo de bailarinas. ✓ Respetar y cumplir con los ensayos y salidas. ✓ Colaborar con las actividades de la banda.
4	Eventos Comunitarios	✓ Colaborar con los eventos institucionales relacionados con la logística (sonido, sillas, mesas, fotografías)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



5	Actividades en el hogar San José	✓ Celebración de fechas especiales ✓ Actividades recreativas ✓ Bailo terapia ✓ Actividades culturales ✓ Actividades manuales ✓ Actividades de lectura
6	Apoyo Pedagógico Preescolar	✓ Embellecimiento y decoraciones ✓ Jornadas recreativas, culturales ✓ organización de eventos y ensayos ✓ Intramurales
7	Patrulleros Escolares	✓ Acompañamiento de los estudiantes en horas de descanso ✓ Sensibilizar a los estudiantes para dejar aseado el patio, salón de actos, gradas y pasillos después del descanso. ✓ Acompañamientos en formaciones, actos cívicos, culturales, deportivos y religiosos. ✓ Ocupar las posiciones indicadas en las horas de descanso y velar por el buen comportamiento de sus compañeros. ✓ Velar por el cumplimiento del manual de convivencia. ✓ Asistir a reuniones y capacitaciones
8	Escuela de formación deportiva	✓ Monitores para la formación de Semilleros del deporte con los estudiantes de la básica primaria. ✓ Entrenamientos en horas de la tarde.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



9	Líderes juveniles parroquiales	✓ Celebración de fechas especiales ✓ Grupo de pastoral ✓ Monaguillos ✓ Catequistas ✓ Coro ✓ Organización de eventos ✓ Decoración
10	“Supérate con el deporte”	✓ Pertenecer a las selecciones de la ENSC, respetando y cumpliendo con los entrenamientos y salidas. ✓ Colaborar con las actividades programadas.
11	Alfabetización tecnológica	✓ Capacitaciones en TIC para los padres de familia o jóvenes de la ENSC
12	Juegos Intramurales	✓ Prestar el servicio de logística, juzgamiento, organización y ejecución en los eventos deportivos.
13	Educación física vial Movilidad Segura	✓ Charlas ✓ Campañas ✓ Carteleras ✓ Señalización ✓ Actividades relacionadas con la educación vial



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



14	Asesorías Escolares	✓ Acompañamiento y apoyo académico a estudiantes de básica primaria. ✓ Refuerzo de contenidos en horas de las tardes.
15	Personería Escolar	✓ Cumplir con el cronograma de trabajo propuesto ✓ Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES

ACTIVIDAD N°1			
NOMBRE DEL PROYECTO		Refuerzo al aprendizaje cognitivo	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO		YINETH VANESA SANTIAGO AREVALO MARIA JOSÉ AMAYA TORRES MARÍA CECILIA JARAMILLO LINDARTE YAJAIRA FUENTES QUINTERO LINA MARGARITA PALLARES BALLESTEROS	
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
La asesoría es un recurso pedagógico que permite orientar al alumno para lograr la perdurabilidad de lo aprendido, la comprensión significativa de los contenidos escolares, la adquisición de habilidades, actitudes y valores. El proyecto de asesoramiento escolar es una iniciativa maravillosa que brinda apoyo a niños en el aprendizaje de temas y actividades que le resultan difíciles. Trabajamos de manera cercana y dedica con cada niño, brindando herramientas y recursos adaptados a sus necesidades individuales, construyendo un ambiente de aprendizaje positivo y motivador donde cada niño se siente valorado y capaz de alcanzar su máximo potencial.			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
	FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
	25/03/2022	Refuerzo en el área de matemáticas	2h
	08/04/2022	Refuerzo en el área de comprensión lectora	2h
	22/04/2022	Refuerzo en el área de matemáticas	2h
	13/05/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora	2h



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



20/05/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora y en el área de matemáticas	2h
03/06/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora y en el área de matemáticas	2h
10/06/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora y manualidades artísticas	2h
08/07/2022	Refuerzo en el área de matemáticas	2h
15/07/2022	Refuerzo en el área de español	2h
22/07/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora	2h
05/08/2022	Refuerzo de matemáticas	2h
12/08/2022	Refuerzo de compresión lectora y matemáticas	2h
19/08/2022	Refuerzo de compresión lectora y matemáticas	2h
26/08/2022	Refuerzo en el área de matemáticas	2h
02/09/2022	Refuerzo en el área de español	2h
09/09/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora	2h
16/09/2022	Refuerzo en el área de matemáticas	2h
23/09/2022	Refuerzo en el área de español	2h
07/10/2022	Refuerzo en el área de comprensión lectora	2h
21/10/2022	Refuerzo en el área de compresión lectora y matemáticas	2h
09/02/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
16/02/2023	Refuerzo en el área de español y matemáticas	2h y 30min
23/02/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
02/03/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
09/03/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
16/03/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
23/03/2023	Refuerzo en el área de español y matemáticas	2h y 30min
31/03/2023	Refuerzo en el área de matemáticas	2h y 30min
01/04/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



13/04/2023	Refuerzo en el área de matemáticas y español	2h y 30min
20/04/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
27/04/2023	Refuerzo en el área de matemáticas y español	2h y 30min
04/05/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min
11/05/2023	Refuerzo en el área de comprensión lectora	2h y 30min
18/05/2023	Refuerzo en el área de español	2h y 30min

RECURSOS

ECONÓMICOS

Resma de hojas de block.

EVALUACION Y RESULTADOS

Las asesorías escolares se evaluaron por medio del rendimiento de los niños en cada actividad, y el mejoramiento en sus calificaciones. Nuestros métodos de evaluación eran por medio de dictados, preguntas acerca de las lecturas, ejercicios matemáticos, crucigrama, sopas de letras.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°2	
NOMBRE DEL PROYECTO	Zonas Verdes
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	ROXANNE PÉREZ DUARTE DANNA VALENTINA ANGARITA MARÍA CAMILA CAICEDO LINDA ROCÍO RINCÓN LEIDY NATALIA MENESES
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
La ENSC nos ofrece la línea de acción con el proyecto realizado con una serie de actividades como rondas de limpieza en las zonas verdes y en las áreas de recreación, mediante las cuales previenen, cuidan y embellecen la institución.	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE HORAS
10/03/2022	Limpiar el parque del colegio	1 hora
11/03/2022	Barrer pasillos	1 hora
24/03/2022	Aseo en el parque	1 hora
25/03/2022	Limpiar 2 piso	1 hora
07/03/2022	Aseo en el parque	1 hora
21/04/2022	Limpiar pasillos	1 hora
22/04/2022	Limpiar 2 piso	1 hora
29/04/2022	Limpieza institución	1 hora
05/05/2022	Sembrado de plantas	1 hora
12/05/2022	Recoger escombros	1 hora
19/05/2022	Limpiar el parque	1 hora
20/05/2022	Aseo en el parque	1 hora
27/05/2022	Barrer el parque del colegio	3 horas
21/04/2022	Aseo en la institución	2 horas
19/05/2022	Limpieza salón de educación física	2 horas
10/06/2022	Limpiar pasillos	2 horas
08/07/2022	Limpiar cancha	2 horas
27/05/2022	Recoger escombros	4 horas
15/07/2022	Desyerbar zonas verdes	2 horas
22/07/2022	Sembrado de plantas	2 horas
05/08/2022	Aseo en la institución	2 horas
19/03/2022	Barrer pasillos	2 horas
26/08/2022	Limpiar 3 piso	2 horas
02/09/2022	Limpiar pasillos	2 horas
09/09/2022	Limpieza salón de educación física	2 horas
21/07/2022	Sembrado de arboles	2 horas
09/02/2023	Limpiar cancha	2 horas
16/02/2023	Recoger escombros	3 horas
02/03/2023	Limpiar la cancha	2 horas
09/03/2023	Barrer los pasillos	3 horas
16/03/2023	Limpiar 2 piso	3 horas
23/03/2023	Recoger basura	3 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



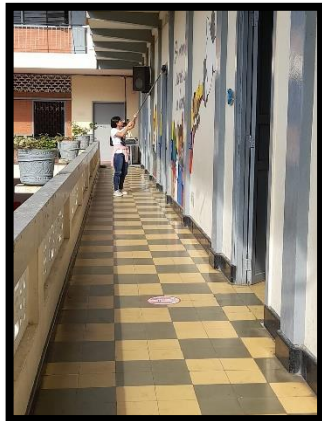
31/03/2023	Limpiar el parque	4 horas
13/03/2023	Desyerbar zonas verdes	3 horas
20/04/2023	Pintar materos	3 horas
04/05/2023	Pintar materos	3 horas
11/05/2023	Sembrar arboles	2 horas
25/05/2023	Limpieza zona verde	3 horas
06/06/2023	Sembrar arboles	3 horas
08/07/2023	Limpiar los pasillos	4 horas
RECURSOS		
 INSTITUCIONALES: - Escuela Normal Superior  HUMANOS: - Estudiantes bajo la supervision de docentes. - Docentes encargados - Padres de familia - Instructor de banda  FÍSICOS: - Escobas. - Recogedor. - Palas. - Bolsas de basura. - Pintura  TECNOLÓGICOS: - Celular		
EVALUACION Y RESULTADOS		
Se llego a la conclusión que es importante fomentar conciencia del cuidado del medio ambiente en nuestra institución, la realización de estas actividades nos ayudó a sentirnos parte del entorno, haciéndonos partícipes de la problemática y sobre todo parte de la solución.		

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°3	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Banda show</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	BRYAN DAVID ANTELIZ CONTRERAS MEYLI TATIANA MONTAÑO SUAREZ
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
la ENSC nos ofrece participar en el grupo de la banda show donde aprenderemos a interpretar un instrumento musical para recrear distintas canciones y exaltar a la institución en las diferentes presentaciones y eventos a las que es invitada.	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
10-03-22	Ensayo de banda	3
11-03-22	Ensayo de banda	3
14-03-22	Ensayo de banda	3
15-03-22	Ensayo de banda	3
16-03-22	Ensayo de banda	3
17-03-22	Ensayo de banda	3
17-05-22	Ensayo de banda	3
19-05-22	Ensayo de banda	3
24-05-22	Ensayo de banda	3
06-06-22	Ensayo de banda	3
07-07-22	Ensayo de banda	2
08-07-22	Ensayo de banda	2
12-07-22	Ensayo de banda	2
13-07-22	Ensayo de banda	2
18-10-22	Ensayo de banda	2
19-10-22	Ensayo de banda	4
20-10-22	Ensayo de banda	4
21-10-22	Ensayo de banda	4
28-10-22	Ensayo de banda	4
30-10-22	Ensayo de banda	4
01-02-23	Ensayo de banda	4
02-02-23	Ensayo de banda	4
03-02-23	Ensayo de banda	4
13-02-23	Ensayo de banda	4
14-02-23	Ensayo de banda	4
15-02-23	Ensayo de banda	4
16-02-23	Ensayo de banda	4
17-02-23	Ensayo de banda	4
13-07-23	Ensayo de banda	4
14-07-23	Ensayo de banda	4
17-07-23	Ensayo de banda	4
18-07-23	Ensayo de banda	4
19-07-23	Ensayo de banda	4



RECURSOS

Es el conjunto de elementos disponibles para el quehacer docente, para nuestra labor en el aula de clase. Entre ellos pueden estar los didácticos como los tecnológicos.

-  **INSTITUCIONALES:** Cancha de la institución
-  **HUMANOS:** Profesores de música
-  **FÍSICOS:** Instrumentos, uniformes
-  **FINANCIEROS:** Apoyo de la comunidad educativa

EVALUACION Y RESULTADOS

Nuestro grupo obtuvo un gran desempeño en la realización de este proyecto, mostrando compromiso tanto en los ensayos como en las presentaciones de la banda show, donde pudimos adquirir distintos conocimientos y enfatizar en la proyección de aprendizaje cultural, social y educativo, también logramos entender y participar en el entorno social que se muestra en la comunidad de la banda show.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ACTIVIDAD N°4	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Escuela de formación deportiva</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	MAYKOL STIVEN BASTO QUINTERO BRAYAN LEÓN REYES SERGIO SOLANO SANGUINO BRAYAN BALLESTEROS WILLIAM PACHECO JESÚS CEPEDA
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
La enseñanza del fútbol en niños de 8 a 11 años debe ser divertida y centrarse en el desarrollo de habilidades fundamentales, la coordinación y el trabajo en equipo. Aquí hay una metodología en la descripción de nuestro proyecto en básica primaria: 1. Asegúrate de que los niños se diviertan. Utiliza juegos que involucren la pelota y el movimiento, como juegos de relevos con la pelota. 2. Enfócate en desarrollar habilidades básicas como el dribbling, el pase y el control del balón.	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Se desarrolló el proyecto de semilleros de micro futbol desde los meses de marzo hasta agosto del 2023 en el día jueves de 2:00 Pm a 5:00 Pm.	
RECURSOS	
Se utilizaron los siguientes recursos: • Balones de microfútbol • Aros • Conos • Cancha • Arcos	



EVALUACION Y RESULTADOS

Como entrenadores de microfútbol en nuestro servicio social para niños de 8 a 11 años en la Escuela Normal Superior, la evaluación y los resultados son fundamentales para medir el progreso de los niños. Aquí presentamos cómo se lleva a cabo la evaluación y los resultados en los niños desde la perspectiva como entrenadores:

- ❑ Evaluación de habilidades individuales: Observamos cómo los niños manejan las habilidades básicas, como el dribbling, el control del balón y el tiro. Realizo ejercicios prácticos y evaluaciones periódicas para ver su mejora.
- ❑ Participación y actitud: Evaluamos la participación activa de los niños en las sesiones de entrenamiento y su actitud hacia el juego. Buscamos una actitud positiva, respeto hacia los compañeros y el deseo de aprender.
- ❑ Desarrollo de habilidades de equipo: Evaluamos cómo aplican las habilidades en situaciones de juego en equipo. Observo su capacidad para pasar y recibir pases, así como su comprensión del juego en equipo.
- ❑ Competencia amigable: Durante los partidos, supervisamos cómo los niños manejan la competencia. Evaluamos su comportamiento en relación con las reglas y la deportividad.
- ❑ Evaluación continua: Realizamos evaluaciones a lo largo de la temporada para hacer un seguimiento del progreso de cada niño. Esto nos ayudó a identificar áreas de mejora y a adaptar mi enfoque de enseñanza.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°5	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Hogar San José</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	GERSON ENRIQUE BAYONA MARGARITA TELLES RUEDA LUISA FERNANDA PAEZ



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE HORAS
	SALIDA AL PARQUE LOS LIBERTADORES	2 HORAS
	HISTORIAS Y LEYENDAS DE CONVENCION	2 HORAS
	BAILOTERAPIA	2 HORAS
	VISITA CON CONJUNTO VALLENATO	2 HORAS
	ROSARIO	2 HORAS
	EL TELEFONO ROTO	1 HORA
	RONDAS	2 HORAS
	ACTIVIDADES LUDICAS PEDAGOGICAS	2 HORAS
	COMPATIR	2 HORAS
	JORRNADA DE SALUD	4 HORAS
	PINTURAS EN LIENZO	2 HORAS
	ROSARIO	2 HORAS
	CELEBRACION DE SEMANA SANTA	3 HORAS
	OBRA DE TEATRO	3 HORAS
	PINTUCARITAS	2 HORAS
	FUTBOLIN	2 HORAS
	LECTURA	2 HORAS
	DIBUJOS	2 HORAS
	JUEGOS DE MESA	2 HORAS
	RONDAS	2 HORAS
	CANCIONES	2 HORAS
	CONJUNTO VALLENATO	2 HORAS
	SALIDA AL PARQUE	2 HORAS
	RONDAS	1 HORA
	NOTICIERO CONVENCION	1 HORA
	RECETAS DE COCINA	3 HORAS
	COLOREAR FICHAS	2 HORAS
	BAILOTERAPIA	2 HORAS
	ROSARIO	2 HORAS
	PELICULA	2 HORAS
	DECORACION DEL HOGAR SAN JOSE	4 HORAS
	JUEGOS DE MESA	2 HORAS
	PAPALLERA	1 HORA
	REFRIGERIOS	1 HORA
	RONDAS	2 HORAS
	CARRANGAS	2 HORAS
	MUSIC DRAMA	2 HORAS
	ROMPECABEZAS	2 HORAS



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



RECURSOS	
✚ INSTITUCIONALES: ENSC, HOGAR SAN JOSE. ✚ HUMANOS: ESTUDIANTES, ADULTOS MAYORES, PROFESORES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DEL HOGAR SAN JOSE ✚ FÍSICOS: PAPEL, COLORES, DISFRACES, ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PASABOCAS. ✚ TECNOLÓGICOS: CELULARES, PARLANTES, MICROFONOS, MP3. ✚ FINANCIEROS: \$ 200 000	
EVIDENCIAS	
	

ACTIVIDAD N°6	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Biblioteca en accion</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	GISELE ALEXANDRA CONTRERAS LEÓN BIANETH LUCIA QUINTERO VERA ANGIE ALEJANDRA BASTIDAS RAMIREZ ANDREINA AREVALO BENCARDINO YEIMI ZULEIMA BUENO ROMERO
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
LA ENSC NOS OFRECE: Proyecto de comunicación enfocado en biblioteca, en el cual llevamos a cabo la limpieza, organización y funcionamiento de la misma, para cumplir con el SSEO.	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE HORAS
17/MARZO/2022	PLANEAMIENTO DE ACTIVIDADES	3 HORAS
25/MARZO/2022	REVISION DE LIBROS	4 HORAS
7/ABRIL/2022	REVISIÓN DE LIBROS	5 HORAS
28/ABRIL/2022	REVISÓN DE LIBROS	5 HORAS
19/MAYO/2022	REVISÓN DE LIBROS	5 HORAS
9/JUNIO/2022	REVISIÓN DE LIBROS	5 HORAS
30/JUNIO/2022	REVISIÓN DE LIBROS	5 HORAS
15/JULIO/2022	LIMPIEZA DE LIBROS	3 HORAS
23/SEPT/2022	LIMPIEZA DE LIBROS	4 HORAS
23/MARZO/2023	INVENTARIO DE LIBROS	5 HORAS
13/ABRIL/2023	INVENTARIO DE LIBROS	3 HORAS
27/ABRIL/2023	INVENTARIO DE LIBROS	4 HORAS
4/MAYO/2023	INVENTARIO DE LIBROS	3 HORAS
25/MAYO/2023	INVENTARIO DE LIBROS	5 HORAS
1/JUNIO/2023	INVENTARIO DE LIBROS	3 HORAS
8/JUNIO/2023	INVENTARIO DE LIBROS DADOS DE BAJA	3 HORAS
22/JUNIO/2023	INVENTARIO DE LIBROS DADOS DE BAJA	5 HORAS
6/JULIO/2023	INVENTARIO DE LIBROS DADOS DE BAJA	4 HORAS
13/JULIO/2023	INVENTARIO DE LIBROS DADOS DE BAJA	3 HORAS
10/AGOSTO/2023	INVENTARIO DE LIBROS NUEVOS	3 HORAS

RECURSOS

- ✚ INSTITUCIONALES: BIBLIOTECA ESCOLAR
- ✚ HUMANOS: BIBLIOTECARIA MARIA ESTELA ORTEGA
- ✚ FÍSICOS: LIBROS DE LA BIBLIOTECA, FOTOCOPIAS
- ✚ TECNOLÓGICOS: COMPUTADOR

EVALUACION Y RESULTADOS

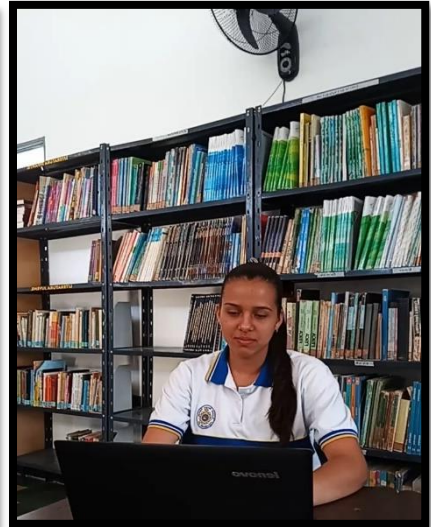
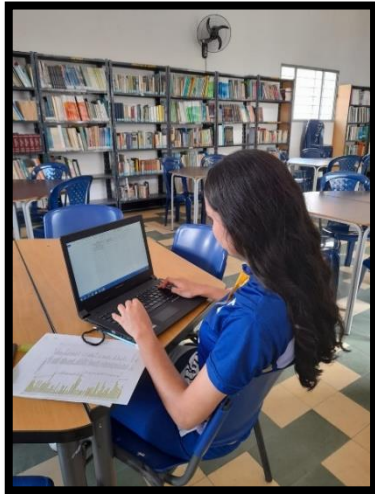
En el receso escolar y durante algunos días cada semana, colaboramos con el inventario de los libros de la biblioteca, además organizamos y limpiamos el espacio, consideramos que aportamos de forma óptima en las tareas y actividades asignadas durante los grados décimo y undécimo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
 DANE 154206000021



EVIDENCIAS



ACTIVIDAD N°7

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Hogar infantil florecitas</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Maylin Dayana Bohórquez Juliana Sofia Quintero Plata Dayra Isabela Bayona Santiago



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



DESCRIPCION DEL PROYECTO

La ENSC nos ofrece la línea de acción de nuestro proyecto la manera en que los niños están recreándose y aprendiendo, nuestro principal fin es dar a conocer algunas estrategias en las cuales los niños puedan aprovechar su tiempo libre sin tener que gastar tantos recursos económicos, en los cuales pueda hacer prácticas cada una de sus ideas y aprender de una forma más dinámica. Con la realización del proyecto queremos obtener una mejor forma de recrear y enseñar a los niños, de manera que estos encuentren más dinamismo y se interesen más por aprovechar el tiempo libre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE HORAS
30/08/2022	Cantar canciones infantiles	2 horas
31/08/2022	Leer cuentos.	2 horas
06/09/2022	Desarrollo cognitivo.	2 horas
13/09/2022	Jugar con plastilina.	2 horas
21/09/2022	Dibujar	3 horas
22/09/2022	Pintar	4 horas
09/05/2023	Búsqueda del tesoro	2 horas
11/05/2023	Juegos de mesa	3 horas
18/05/2023	Juegos de movimiento o grupo	4 horas
19/05/2023	Cantar canciones infantiles	3 horas
23/05/2023	Juegos de mesa	2 horas
24/05/2023	Comunicarnos con los amigos	4 horas
25/05/2023	Rondas	5 horas
29/05/2023	Jugar a las escondidas.	5 horas
30/05/2023	Juegos de movimiento o grupo	5 horas
31/05/2023	Desarrollo cognitivo.	4 horas
31/05/2023	Juegos de movimiento o grupo	2 horas
05/06/2023	Leer cuentos.	2 horas
09/06/2023	Cantar canciones infantiles	2 horas
07/07/2023	Juegos de mesa	2 horas
10/07/2023	Rondas	3 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



11/07/2023	Leer cuentos, libros y cómics.	3 horas
14/07/2023	Actividades grupales.	2 horas
15/07/2023	Actividades de motricidad	2 horas
15/07/2023	Juegos de movimiento o grupo	2 horas
17/07/2023	Jugar a las escondidas.	3 horas
19/07/2023	Actividades de motricidad	4 horas
19/06/2023	Desarrollo cognitivo.	2 horas
20/06/2023	Comunicarnos con los amigos	4 horas
05/08/2023	Leer cuentos.	2 horas
07/08/2022	Cantar canciones infantiles	3 horas
10/08/2023	Jugar a las escondidas.	2 horas
11/08/2023	Jugar a las adivinanzas.	2 horas
17/08/2023	Leer cuentos, libros y cómics	3 horas
24/08/2023	Desarrollo cognitivo.	3 horas
29/08/2023	Leer cuentos.	2 horas

RECURSOS

INSTITUCIONALES:

- Hogar florecitas.

HUMANOS:

- Estudiantes Maylin Dayana, Juliana Sofia, Dayra Isabela
- Coordinadora Hogar Florecitas (Yanet Pedroza Quintero)

FÍSICOS:

- Aros
- Balones
- Cuerdas
- Mesas

TECNOLÓGICOS:

- Celular
- Equipo de sonido.

FINANCIEROS:

No se invirtió dinero, ya que se utilizó el material del hogar florecitas.

EVALUACION Y RESULTADOS

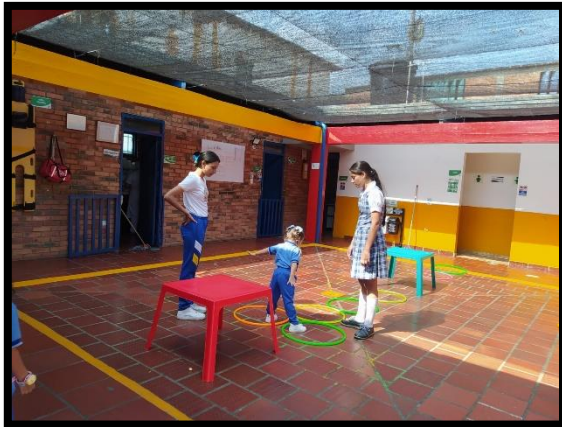
Se pudo concluir que las actividades didácticas son muy importantes a esta edad ya que fomentan la socialización, la diversión, reglas morales. De esta manera cada niño se divirtió, aprendió y exploró nuevas actividades.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°8		
NOMBRE DEL PROYECTO	Banda show	
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	Guzmán Darío Botello Andrés Camilo Sanguino Lobo Julián Darío Picón Duran Michael Styvens Amaya Arévalo Omar Alexis Santiago Pacheco	
DESCRIPCION DEL PROYECTO		
La ENSC nos ofrece la línea de acción la Banda Show de la Escuela Normal Superior donde se asiste a todos los ensayos y eventos en los cuales se participa con mucho esfuerzo y dedicación para hacer la mejor representación y dejar en alto el nombre de la institución, donde se muestra la disciplina y el empeño por mejorar la banda cada día.		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	N° DE HORAS
01/03/2022	Ensayo	2 horas
03/03/2022	Ensayo	3 horas
07/03/2022	Ensayo	2 horas
09/03/2022	Ensayo	3 horas
10/03/2022	Ensayo	3 horas
11/03/2022	Ensayo	4 horas
14/03/2022	Ensayo	2 horas
15/03/2022	Ensayo	2 horas
16/03/2022	Ensayo	2 horas
17/03/2022	Ensayo	4 horas
18/03/2022	Ensayo	4 horas
19/03/2022	Ensayo	3 horas
28/06/2022	Ensayo	1 hora
01/07/2022	Ensayo	2 horas
05/06/2022	Ensayo	1 hora
08/07/2022	Ensayo	2 horas
11/07/2022	Ensayo	2 horas



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



12/07/2022	Ensayo	2 horas
13/07/2022	Ensayo	2 horas
14/07/2022	Ensayo	4 horas
15/07/2022	Ensayo	2 horas
15/07/2022	Ensayo	3 horas
16/07/2022	Desfile	4 horas
18/07/2022	Ensayo	2 horas
19/07/2022	Ensayo	2 horas
19/07/2022	Ensayo	3 horas
20/07/2022	Desfile	6 horas
10/03/2022	Ensayo	1 hora
11/03/2022	Ensayo	1 hora
24/03/2022	Ensayo	1 hora
25/03/2022	Ensayo	1 hora
07/03/2022	Ensayo	1 hora
21/04/2022	Ensayo	1 hora
22/04/2022	Ensayo	1 hora
29/04/2022	Ensayo	1 hora
05/05/2022	Ensayo	1 hora

RECURSOS

INSTITUCIONALES:

- Escuela Normal Superior
- Cancha de la básica primaria Normal Superior
- Calles que rodean la institución.
- Coliseo Lucio Pabón Núñez.

HUMANOS:

- Estudiantes integrantes de la Banda Show de La ENSC
- Docentes encargados. (Saray Pedroza, Martha Hernández)
- Padres de familia
- Instructor de banda (Milton Marín)
- Instructor de bailarinas. (Edinson Torrado)

FÍSICOS:

- Instrumentos musicales.
- Vestuario para las presentaciones.



- Partituras.
- Transporte vehicular.
- ✚ **TECNOLÓGICOS:**
- Celular
- Equipo de sonido.

✚ **FINANCIEROS:**

El dinero que se invirtió para la realización de nuestro social Banda Show ENSC fue dado en su mayoría por parte de esta y en una cantidad mínima por parte nuestra.

EVALUACION Y RESULTADOS

La experiencia en la Banda Show de la Escuela Normal Superior fue muy positiva y gratificante, ya que nos ha ayudado en varios aspectos, como en lo personal para aprender a relacionarnos con los demás individuos de los cuales tenemos algo en común. Otro aspecto fue el aprendizaje que nos dejó muchas cosas nuevas para poner en práctica en nuestro diario vivir. Se cumplió con los ensayos establecidos por parte de nuestro instructor de banda, y con todas las presentaciones y desfiles realizados durante el transcurso del año.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



ACTIVIDAD N°10	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Banda show</i>
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO	JULIAN EDUARDO QUINTERO LOZANO JULIANA QUINTERO QUINTERO YOVAIRIS EMIR TORRADO PERNIA DAVID SEBASTIAN SANCHEZ IBAÑEZ KAREN DARIANA QUINTERO QUINTERO MARIA CAMILA TORRES ANGARITA MARLON ALEXANDER DURAN AREVALO
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
En este proyecto cada uno de los integrantes de esta Banda deben demostrar disciplina y trabajo duro, tu instrumento en cada presentación será tu mejor aliado y para tener un buen manejo de este debes aprender a usarlo y leer cada una de las notas de las canciones gramaticalmente. Es por eso que desde que estamos a la Banda llegamos en un proceso de aprendizaje y de conocimiento de cada instrumento, todo instrumento tiene su nivel de complejidad, es por ellos que poco a poco vamos estudiando y conociendo, esto no es un proceso de un día para otro si no es algo que conlleva tiempo y dedicación de cada uno de nosotros. Ya que debemos dedicar tiempo a nuestro instrumento sin descuidar nuestros estudios.	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
RECURSOS	
 Espacio: Salón de actos ENSC, Básica Primaria, coliseo Lucio Pabón Núñez.  Sonido: Parlantes marca LG.  Música: 61 instrumentos (11 clarinetes, 2 guaches, 2 bombos, 5 liras, 2 güiros, 3 trombones, 7 trompetas, 1 corno, 4 melódicas, 5 redoblantes, 2 barítonos, 7 saxofones, 1 Melo fono, 1 conga, 2 multitenores, 1 timbal, 2 flautas, 1 tuba).	



- + **Didáctico:** Grupo de WhatsApp, página de Facebook “Banda show ENSC”.
- + **Personal Administrativo:** Docente Martha Isabel Hernández, Saray Pedroza.
- + **Instructor de Música:** Milton Marín.
- + **Material:** Partituras, Atriles.

EVALUACION Y RESULTADOS

Estar en la banda show ENSC es una experiencia maravillosa que ofrece innumerables beneficios a tu vida. Esta actividad no solo te permite desarrollar tus habilidades musicales y artísticas, sino que también te brinda la oportunidad de cultivar valores fundamentales como la disciplina, la dedicación y el trabajo en equipo.

EVIDENCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021





7. RECURSOS

7.1 INSTITUCIONALES

- Escuela Normal Superior Convención
- Escenarios deportivos
- Audiovisuales
- Aulas de clase
- Barrios del Municipio

7.2 HUMANOS

- Directivos docentes
- Docentes
- Personal administrativo
- Estudiantes de décimo y undécimo grado

7.3 FÍSICOS

- Implementos
- Fotocopias
- Carteleras

7.4 TECNOLÓGICOS

- Sitio Web
- Video Beam
- Equipo de sonido
- Computadores



- Televisor
- Tablero

7.5 FINANCIEROS

- Los gastos generados en la ejecución del proyecto serán asumidos por la Institución Educativa y en algunos casos por los responsables.

8. CONCLUSIONES

El desarrollo del Proyecto Social Estudiantil Obligatorio **“La Normal – Escuela Social”**, hace parte de una experiencia significativa en el proceso de formación académica; generado a través de la práctica escolar académica y comunitaria, que



ha dejado un gran aprendizaje, asociado al reforzamiento de un conjunto de valores tales como la solidaridad, participación, respeto, responsabilidad, compromiso, que sin duda; han dado lugar al crecimiento y desarrollo integral del educando.

Poner en práctica los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del proceso escolar, de tal modo que la comunidad se beneficie de las diferentes actividades ejecutadas dentro del SSEO.

La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias., evidenciándose la disposición para trabajar en equipo, proponer nuevas ideas, intercambiar experiencias y enfrentar nuevos desafíos que permitan consolidar una formación académica solidaria y empática, bajo el legado de nuestra madre fundadora Marie Poussepin.

9. EVALUACION

- La totalidad de los estudiantes que cursaron 11° cumplieron con las 80 horas del servicio social obligatorio.



- Los estudiantes del grado 11° fueron responsables en cada una de las actividades en las que participaron para dar cumplimiento al servicio social.
- Las instituciones que nos colaboraron para que los jóvenes pagaran el servicio social, quedaron agradecidos y desde ya hacen la invitación para que en el 2024 se siga trabajando en pro del bienestar de la institución y la comunidad convencionista.
- Los jóvenes de los grados de 11° se van contentos por el trabajo realizado con niños, jóvenes y adultos de la institución y la comunidad convencionista.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Ley General de Educación



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE 154206000021



- Decreto 1860 de 1994 – Reglamentación de la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 4210 de 1996 – Reglamentación de la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Ministerio de Educación Nacional - Orientaciones pedagógicas para desarrollar el SSEO